

INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DOCUMENTAL Y SUS NIVELES: EL ANÁLISIS DE CONTENIDO

MARÍA PINTO MOLINA

1. INTRODUCCIÓN

El carácter cíclico de la información, es decir, el hecho de que ésta se base siempre en otra información previa, no hace sino poner de manifiesto la importancia y necesidad de su transferencia, condición indispensable para el progreso social, y por ende científico.

Pero este proceso transmisor, que en un principio pudo ser bastante simple, se ha venido complicando con el paso de los años, sobre todo a partir de la aparición de la imprenta, la creación de las universidades como sede oficial de la cultura científica y la potenciación de la ciencia como instrumento al servicio de la sociedad, fenómenos todos ellos que han socializado y desbordado la producción bibliográfica hasta tal extremo que hoy día es imposible concebir un científico que se pudiera enfrentar directamente con tan solo una ínfima parte de cuanto se publica en su sector. La incapacidad del individuo para afrontar tal aventura es una realidad incuestionable que ha obligado a los propios hombres de ciencia a crear estrategias para tratar con la inalcanzable masa de documentos que faciliten el acceso a los mismos a cualquier potencial usuario, único camino que garantiza el cumplimiento del necesario ciclo de transferencia informativa.

Lo que en un principio se pensó con la intención de establecer un control bibliográfico universal ha llegado a adquirir con nuestro siglo categoría de ciencia, la Documentación —ciencia joven, muy condicionada por las tecnologías del momento (informática y telecomunicaciones) que permite resolver los problemas derivados de la denominada «explosión

documental»—. Como parte fundamental de la Documentación, se enclava en el análisis documental del que nos vamos a ocupar seguidamente.

El documento en general y en particular el científico es acumulación de información; para que ésta se difunda y circule deberá ser sometido a un *proceso* o conjunto de operaciones y técnicas realizadas en el marco de los Centros de Documentación. De entre ellas destaca el tratamiento documental, cuyo concepto hay que abordar para situar oportunamente el análisis. La disparidad de criterios en cuanto a su delimitación operativa es grande.

En opinión de Amat, el tratamiento comprende «el conjunto de operaciones realizadas por el documentalista con el fin de transformar las informaciones contenidas en el documento»¹. De esa manera identifica tratamiento exclusivamente con análisis documental.

Sin embargo, Couture des Troismonts² emplea el vocablo tratamiento documental en un sentido completamente distinto, al excluir toda fase de transformación y representación del documento, y por consiguiente de análisis, centrándose únicamente en los sistemas de recuperación. Según este planteamiento, la operación de análisis se situaría en el contexto del proceso documental, al mismo nivel que la selección, recuperación y difusión, y no como parte integral del tratamiento.

En esa línea restrictiva se pronuncia también Gardin³, al relacionar tratamiento con el término explotación de los fondos documentales, relegando el análisis al proceso documental.

Desde una perspectiva científica y coherente López Yepes⁴ concibe el tratamiento como el conjunto de operaciones propias del quehacer documental, esto es, el análisis con sus correspondientes fases, y la búsqueda. En este sentido y teniendo en cuenta razones metodológicas podemos definirlo, siguiendo las orientaciones de García Gutiérrez⁵, como el resultado de aplicar técnicas normalizadas (análisis) a un conjunto documental para hacerlo más controlable y utilizable (recuperación). El tratamiento pues centra bidireccionalmente una actividad metódica, sistemática y dinámica en un fondo documental, a través del análisis (1.^a dirección) como medio de organización y control, y elemento que potencia la recuperación (2.^a dirección) arbitrando modos pertinentes de búsqueda. Por consiguiente, esta concepción agrupará tanto el análisis como la recuperación, que será eficaz en función del rigor y calidad del primero.

¹ AMAT NOGUERA, N.: *Técnicas documentales y fuentes de información*. Barcelona, Bibliograf, 1979, p. 36.

² COUTURE DES TROISMONTS, R.: *Manual de técnicas de documentación*. Buenos Aires, Marymar, 1975, p. 50.3.

³ GARDIN, J.C.; GROLIER, E.; LEVERY, F.: *L'Organisation de la documentation scientifique*. Paris, Gauthier Villars, 1964, p. 9-13.

⁴ LÓPEZ YEPES, J. et. al.: *Estudios de Documentación general e informativa*. Madrid, Seminario Millares Carlo, 1981, p. 413.

⁵ GARCÍA GUTIÉRREZ, A.L.: *Lingüística documental*, Barcelona, Mitre 1984, p. 77-8.

2. EL CONCEPTO DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

2.1. *Formulación teórica*

Definida y delimitada la etapa de tratamiento de los fondos en el proceso documental, nos ocuparemos del concepto de análisis, contrastando brevemente algunas reflexiones de distintos autores.

Fue Paul Otlet a comienzos de siglo quien, al enumerar el conjunto de operaciones que experimentaba el binomio libro/documento, aludió a la descripción y análisis, entendiéndolo por tal tanto la catalografía como los estudios objetivos a que da lugar el documento.

Por su parte, la Federación Internacional de Documentación⁶, interesada en lograr una unificación de los términos más empleados en Documentación, definía el análisis desde un doble punto de vista: como término genérico «es la determinación exacta de los elementos o componentes de un complejo cualquiera»; y desde una acepción más específica habla de análisis de contenido, concibiéndolo como la «investigación técnica con el fin de la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido evidente de una comunicación».

Gardin⁷, desde una perspectiva lingüístico documental, dirá que es «la extracción del significado de los documentos escritos». Restringe pues el ámbito de actuación del análisis; primero en cuanto operación, al referirse exclusivamente al análisis de contenido de los documentos, y en ningún momento al análisis de su forma; y segundo, respecto a su objeto (el documento escrito), hecho no correcto desde el prisma documental que considera analizable cualquier documento no bibliográfico (visual, audio, audiovisual...) siempre que su contenido sea científico e informativo. En resumen, por análisis documental entiende «toda operación o conjunto de operaciones enfocadas a representar un documento bajo una forma diferente de la original, bien se trate de traducirlo, resumirlo, indizarlo..., para facilitar la consulta o recuperación por los especialistas interesados»⁸.

A finales de los años sesenta, Vickery lo definía como el «hecho de derivar de un documento un conjunto de palabras que le sirvan de representación condensada. Esta representación puede ser utilizada para identificar el documento, para procurar puntos de acceso en la recuperación de la documentación, para indicar su contenido, o para servir de sustituto al documento. Puede tomar la forma de un extracto, sumario, resumen, encabezamiento de un catálogo, encabezamiento de un índice...»⁹, definición a

⁶ FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DOCUMENTACIÓN: «Document terminology». *Revue de Documentation*, v. 25, nº 2 (1958), p. 38-9.

⁷ GARDIN, J. C.: «Document analysis and linguistic theory». *Journal of Documentation*, v. 29, nº 2 (1973), p. 137.

⁸ GARDIN, J. C.; GROULIER E.; LEVER F.: *Op. cit.*, p. 12.

⁹ VICKERY, E. C.: «Analysis of information». En: *Enciclopedia of Library and Information Science*. N. York, Marcel Dekker, v. I, 1969, p. 335.

todas luces válida con la matización de que el verbo derivar ha de entenderse en el sentido de extraer, sacar o seleccionar.

Coyaud concibe el análisis documental como una «operación o conjunto de operaciones que vienen a representar el contenido de un documento bajo una forma distinta de la original, a fin de facilitar su consulta o recuperación posterior. Un documento del tipo que sea, no puede ser registrado en un sistema documental bajo su forma primaria, en razón de su extensión, complejidad y presentación. Debe ser transformado en el marco de un modelo general, para un sistema dado, a fin de que las operaciones de almacenamiento y búsqueda puedan llevarse a cabo»¹⁰. En esa formulación teórica nos encontramos con dos notas a destacar: por un lado, el carácter dinámico del análisis documental, porque posibilita representar el contenido de un documento de una forma distinta de la original. Se elude pues el análisis de las formas documentales o soportes físicos que albergan todo mensaje informativo. Y, por otro, se constata el sentido social y práctico de dicha operación, pues su fin último es la recuperación de la información, lo que repercutirá positivamente en el usuario, y en suma en la comunidad científica.

En opinión de Couture, el análisis «es el estudio realizado en el documento con el fin de extraer las características de su contenido»¹¹. Introduce una ligera novedad respecto a Coyaud al señalar que cualquier documento debe ser analizado conforme a su contenido y a su forma.

Para Courrier, el crecimiento desbordante de la información científica ha conducido a los usuarios e investigadores a confiar en los profesionales las tareas de búsqueda documental obligándoles a desarrollar «los instrumentos, técnicas y métodos más complejos para ofrecer mejor calidad en los servicios y productos»¹². De entre esas técnicas sobresale el análisis, intermediario eficaz definido como «operación intelectual difícil y compleja que consiste en representar documentos y preguntas bajo una forma distinta de la original, generalmente condensada y formalizada»¹³.

Reconoce dos categorías de problemas en el ejercicio de dicha actividad:

— *Lingüísticos*. Distingue las dificultades surgidas en las palabras (significante y significados equívocos) y en los textos (sentidos equívocos). Estos problemas derivan de que los documentos escritos en un lenguaje natural necesitan ser traducidos a un lenguaje formalizado y documental, de forma que «ser capaz de analizar supone que se es capaz, a partir de ciertos significantes, de referirse a los mismos significados».

— *Documentales*, consustanciales a la propia idiosincrasia de la operación

¹⁰ COYAUD, M.: *Introduction à l'étude des langages documentaires*. Paris, Klincksieck, 1966, p. 2 y 5.

¹¹ COUTURE DES TROISMONTS, R.: *Op. cit.*, p. 54.

¹² COURRIER, Y.: «Analyse et langage documentaire». *Documentaliste*, v. 13, nº 5-6 (1976), p. 178.

¹³ *Ibidem*.

de análisis y sus fases. Destacan los siguientes: profundidad del análisis, juicio, falta de uniformidad y duplicación del trabajo. Estos problemas vienen a sobreponerse a los anteriores, creando la necesidad de arbitrar alguna solución válida que al menos los aminore. En esta dirección han surgido los lenguajes documentales, de un elevado valor instrumental.

Un año después de la importante contribución de Courier, en 1977, Fondin daba a conocer un trabajo puntual titulado «La structure et le vocabulaire de l'analyse documentaire: contribution pour une mise au point»¹⁴. Su objetivo prioritario era unificar el término y concepto de análisis documental.

Partía del hecho de que el análisis, inmerso como técnica en la Ciencia de la Documentación, se hacía eco de una terminología bastante fluida y variable que obstaculizaba la formulación rigurosa de su concepto. A ello se sumaba la falta de precisión en cuanto a su dominio y fronteras, pues «ninguna organización de conjunto había fijado para todos los documentalistas los procesos y las etapas del análisis documental»¹⁵. En su opinión, es la síntesis de dos operaciones distintas: de una parte, el análisis de contenido, y, de otra, la normalización de la presentación y del vocabulario. Como resultado de ambas, se desemboca en la realización de una descripción o representación del documento, que permitirá situarlo de forma única en el conjunto de la producción científica.

Chaumier afirma que el análisis, «como operación o conjunto de operaciones enfocadas a representar el contenido de un documento bajo una forma distinta de la original, a fin de facilitar su consulta o su referencia en fase posterior»¹⁶, desempeña un papel clave en la cadena documental, al condicionar además la calidad del sistema. En ese marco operativo, al igual que Gardin, no considera analizable la forma del documento. De ahí que identifique análisis documental únicamente con análisis de contenido, siendo éste un método general de aprehensión de la información transportada por un lenguaje o por la imagen.

Concluye señalando que el análisis documental es una operación intelectual más o menos complicada según el grado de elaboración y finura, y su resultado será el nacimiento de un diversificado producto secundario.

Los soviéticos Mijailov, Chernii y Guiliarevskii no emplean la expresión análisis documental sino la de procesamiento analítico-sintético, «consistente en presentar cada documento o determinado grupo de ellos en forma que responda al máximo a las distintas tareas de la actividad científico-informativa»¹⁷.

¹⁴ FONDIN, H.: «La structure et le vocabulaire de l'analyse documentaire: contribution pour une mise au point». *Documentaliste*, v. 14, nº 2 (1977), p. 12.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ CHAUMIER, J.: *Les techniques documentaires*. Paris, PUF, 1979, p. 13.

¹⁷ MIJAILOV, A. I.; CHERNII, A. I.; GUILIAREVSKII, R.S.: *Fundamentos de Informática*. La Habana, Academia de Ciencias de Cuba, 1973, T.I, p. 18.

De entre los teóricos españoles fue pionero el profesor López Yepes, para quien el análisis documental es «el conjunto de operaciones que permiten desentrañar del documento la información en él contenida. El resultado de esta metamorfosis que el documento sufre en manos del documentalista culmina cuando la información liberada se difunde y se convierte en fuente efectiva de información. Entonces el mensaje documentado se hace mensaje documental, información actualizada»¹⁸. Los dos polos que concretan su campo de actuación son, pues, el análisis físico o formal y el análisis de contenido.

Nuria Amat incluye el análisis dentro del tratamiento documental y lo define como «conjunto de operaciones que tienden a representar el contenido de un documento de una forma distinta a la original, provocando la elaboración de un documento secundario»¹⁹. Esta afirmación se centra más que en las características y objetivos del análisis, en sus efectos, dejando de lado su papel instrumental al actuar de intermediario y servir de control sobre los documentos originales.

Para García Gutiérrez, será «aquella técnica documental que permite mediante una operación intelectual objetiva, la identificación y transformación de los documentos en productos que faciliten la consulta de los originales en aras del control documental y con el objetivo último de servicio a la comunidad científica»²⁰.

En base a las aportaciones anteriormente expuestas de teóricos extranjeros y españoles y como conclusión digamos que el análisis documental está constituido por un conjunto de operaciones (unas de orden intelectual y otras mecánicas y repetitivas) que afectan al contenido y a la forma de los documentos originales, reelaborándolos y transformándolos en otros de carácter instrumental o secundarios, con el objetivo último de facilitar al usuario la identificación precisa, la recuperación y la difusión de aquellos. No obstante, esa transformación es el resultado no sólo de una fase de análisis, previa e imprescindible, sino también de un proceso de síntesis, que conduce a la conformación definitiva del documento secundario. Es el caso por ejemplo de la operación de resumir, donde tras la lectura del documento original, análisis de las partes más significativas y síntesis de las ideas fundamentales, se gesta el resumen o documento secundario. Por ello, la denominación procesamiento analítico-sintético como alternativa a esta técnica tiene su razón de ser, aunque no haya cristalizado. De todas formas hay que tener presente que la expresión análisis documental, más asentada e incluso institucionalizada como disciplina universitaria, va a quedar perfilada al concretarse su campo operativo, basado en determinados niveles de profundidad.

Para que el objetivo final del análisis se cumpla es preciso que reúna al

¹⁸ LÓPEZ YEPES, J. et al.: *Op. cit.*, p. 119.

¹⁹ AMAT NOGUERA, N.: *Op. cit.*, p. 36.

²⁰ GARCÍA GUTIÉRREZ, A. L.: *Op. cit.*, p. 83.

menos estos dos requisitos: objetividad y normalización, hecho bastante lógico, ya que si el documento secundario es en principio o a veces sustituto del original, la objetividad deberá presidir su gestación analítica, y la normalización, como imperativo de la documentación, contribuirá a favorecerla.

2.2. *El analista*

El sujeto ejecutor por antonomasia del análisis documental es el hombre en sus múltiples facetas: desde el autor del documento original, pasando por el investigador o científico de un determinado campo del saber, hasta el profesional de la información y documentación científica —analista en nuestro caso—, dependiendo de la finalidad y aplicación de las operaciones que conforman esta técnica.

El investigador cuando analiza un documento generalmente lo hace como plataforma para *utilizar* el contenido informativo en el transcurso de su actividad investigadora. Sin embargo, el autor, al efectuar esta tarea sobre su propia publicación, pretende *dinamizar* lo esencial de su mensaje, ahorrando tiempo y esfuerzo al usuario. Con esa intención —aunque con una preparación específica— trabaja el analista, cuyo esfuerzo va orientado a la comunidad científica.

Leverly señala que es preciso trasladar la función inicial de analista a los autores de los trabajos científicos con el fin de descargar considerablemente el volumen de tarea del centro de documentación; en ese caso el documentalista ejercería las labores de coordinación ²¹. También López Yepes abunda en ese planteamiento al afirmar que «la concienciación entre los investigadores para colaborar como analistas en la difusión de sus propias ideas debería ser planteada en los mismos centros universitarios como disciplina académica» ²².

El analista ideal deberá responder a un perfil profesional, definido por las cualidades *humanas, técnicas y científicas* óptimas. De entre las primeras destacaremos su espíritu altruista, afabilidad y fluidez en la comunicación interpersonal, deseo de formación continua... Las cualidades técnicas podemos concretarlas en los siguientes aspectos:

— Habilidad y destreza en los métodos de lectura para captar el contenido del documento.

— Espíritu analítico, necesario para identificar lo sustancial de lo accesorio, teniendo en cuenta una serie de indicadores claves del documento original, como objetivos, metodología, resultados y conclusiones.

— Capacidad de síntesis, que no debe ser confundida en modo alguno con una simple yuxtaposición de ideas.

²¹ GARDIN, J. C.; GROLIER, E.; LEVERLY, F.: *Op. cit.*, p. 169.

²² LÓPEZ YEPES, J.: «Notas sobre la formación del documentalista en la Facultad de Ciencias de la Información de Madrid». *Documentación de las Ciencias de la Información*, v. I, (1976), p. 41-9.

— Dominio de la terminología específica del documento a analizar, así como conocimiento de lenguas extranjeras.

— Manejo de técnicas documentales complementarias: bibliográficas, teledocumentales...

Finalmente, en cuanto al perfil científico, el modelo idóneo de analista de la información deberá responder a la superposición de dos profesionales en una sola persona: el científico de un área concreta del conocimiento y el científico de la documentación.

Aunque el grado de formación en ambos dominios puede oscilar entre el generalista y el especializado, la tendencia hacia la especialización es una imposición de nuestra cultura, de manera que los buenos analistas deberán poseer una formación especializada no solo sobre la materia de los documentos a analizar, sino también en las técnicas documentales específicas.

2.3. *El objeto del análisis: el documento científico*

El objeto del análisis documental es el documento, elemento acumulador y difusor de información y célula base de la estructura documental. Aunque a priori se puede analizar cualquier registro de información, los documentos más comúnmente analizados son los científicos, es decir, aquellos que comportan una fuente permanente de información científica, transmisible en el tiempo y en el espacio.

Teniendo en cuenta las indicaciones de López Yepes y acorde con su planteamiento, la tipología general del documento científico debe fijarse a partir de un triple criterio coincidente con su propia esencia, por lo que podemos agruparlos:

— Según el *soporte físico*, distinguiéndose los documentos gráficos, iconográficos, fónicos, plásticos y multimedia.

— Desde la perspectiva de su *contenido informativo* o resultado de la objetivación del conocimiento en el *soporte físico*, hablaremos de documentos primarios, secundarios y terciarios.

— Y en razón a su *difusión* pueden ser publicados, inéditos y reservados.

Tan solo nos centraremos en el segundo grupo, que además es el que despierta más polémica entre los estudiosos. Distinguiremos los siguientes tipos: *primarios u originales*, que reflejan los resultados directos de la investigación científica en un soporte transmisible y durable; *secundarios*, consecuencia de la transformación que experimentan los primarios tras ser sometidos a las técnicas de análisis; y los *terciarios*, cuya delimitación conceptual varía según las interpretaciones, pues para unos son reproducciones del original por medios mecánicos, mientras que según otros contienen información primaria u original presentada en forma repertoriada.

Puesto que la materia prima del análisis documental son los documentos primarios, aludiremos a los dos grupos más frecuentemente utilizados en la investigación científica en función de la información que aportan: las

publicaciones unitarias, tales como libros, monografías, tesis, publicaciones técnicas..., y las *publicaciones periódicas*: revistas, boletines de instituciones, publicaciones técnicas, etc. Pese a eclipsar ambas el espectro informativo documental, no podemos olvidar que cada día aumentan, en el marco de centros de documentación especializados, los registros documentales cuyo soporte no es el papel (material visual, sonoro, audiovisual...). Este material es igualmente analizable siempre y cuando su contenido sea científico o informativo.

3. EL ANÁLISIS DOCUMENTAL Y SUS NIVELES

Por tratarse de una técnica necesaria para el funcionamiento de todo sistema de almacenamiento y recuperación de información, será muy interesante que nos detengamos en el desarrollo de las fases del análisis y su posible jerarquización.

Los niveles de análisis estarán en relación directa con los elementos dicotómicos que integran el documento: contenido (información) y forma (soporte), distinguiéndose pues entre análisis formal o externo y análisis de contenido o interno ambos con sus campos teóricos concretos. El análisis externo se efectúa sobre el continente, envase o soporte documental, y el interno se refiere al contenido del documento. Cada uno de ellos cuenta con sus propias operaciones, que podrán llevarse a cabo con mayor o menor profundidad, en función de las demandas y necesidades científico-informativas de los usuarios.

Las diversas contribuciones y reflexiones realizadas por parte de los estudiosos del tema, podemos agruparlas en torno a estas dos corrientes: los que conciben el análisis como una técnica *integral*, que incluye tanto las operaciones de análisis formal como las relativas al análisis interno; y aquellos que desde un prisma restrictivo lo reducen tan solo a las operaciones de análisis interno.

Dentro de la primera corriente podemos resaltar la aportación de Van der Bruggen²³, que resume en tres las fases del análisis: descripción bibliográfica (útil para identificar formalmente un documento), resumen y descripción característica (por la que los elementos esenciales de un documento son representados mediante palabras claves o un código). Con esta opinión coincide Vickery, al considerar que el análisis documental en el desarrollo de sus fases aglutinará, además de las operaciones propias y típicamente documentales (condensación e indización), otra tradicional en el marco de las técnicas bibliotecarias: la catalogación, encuadrada en el contexto del análisis formal.

Mijailov, Chernii y Guiliarevskii²⁴, dentro del procesamiento analítico-

²³ Van der BRUGGHEN: *Cours d'introduction à la documentation*. La Haya, FID, 1972, p. 23.

²⁴ MIJAILOV, A. I.; CHERNII, A. I.; GUILIAREVSKII, R. S.: *Op. cit.*, T.I, p. 148.

sin-tético, distinguen los siguientes tipos: asiento bibliográfico, clasificación o indización, anotación y extractación, traducción de un lenguaje a otro y confección de reseñas. Incluyen dos operaciones nuevas: la traducción —tanto del documento original como de los productos documentales— y la confección de reseñas, tarea esta última que supone un desbordamiento del ámbito del análisis al ser cometido de la difusión documental.

En una corriente de propiedad terminológica se sitúa Couture des Troismonts²⁵ cuando inserta dentro del análisis el señalamiento (o rasgos que identifican el documento) y la clasificación e indización, dejando de lado la técnica de resumir.

Mucho más importante fue la aportación hecha por Fondin²⁶, quien distinguió dos partes netamente diferenciadas dentro del análisis documental: de un lado, la descripción bibliográfica, en íntima relación con la catalogación, se encargará de recoger todos los elementos aparentes y convencionales que hacen posible la identificación formal de cada documento siguiendo unos principios normalizadores; y, de otro, la descripción o análisis del contenido, considerado como «toda operación que permite poner de manifiesto el tema de un documento y extraer los elementos o aspectos característicos que representen fielmente las diferentes nociones o conceptos contenidos en él».

En esta línea se sitúa López Yepes²⁷, al afirmar que los dos polos sobre los que gira esta actividad son: el análisis físico o formal de los documentos primarios, que engloba la descripción bibliográfica o catalogación; y el análisis del contenido de los mismos, para su posterior localización (descripción característica o indización) y para su conocimiento en profundidad (descripción sustancial o resumen).

En opinión de Amat, el análisis documental comprendería estas cuatro fases: descripción bibliográfica, catalogación, indización y resumen. García Gutiérrez las reduce a tres sin embargo: descripción física o bibliográfica, descripción característica y descripción sustancial.

En cuanto a la concepción restringida sobresale Gardin²⁸, pues concentra su atención únicamente en el análisis interno, distinguiendo tres opciones: resumen, indización y traducción eventual del documento. En una dirección similar se pronuncian Coyaud, Courrier y Chaumier, para quienes el análisis comprende las operaciones de condensación e indización.

Como conclusión y sin ánimos de dogmatizar, abogo por la concepción integral del análisis documental, caracterizada por las fases de análisis formal y análisis interno de los documentos. Dentro de la primera distin-

²⁵ COUTURE DES TROISMONTS, R.: *Manual de técnicas de documentación*. Buenos Aires, Marymar, 1975, p. 55.

²⁶ FONDIN, H.: *Op. cit.*, p. 12.

²⁷ LÓPEZ YEPES, J.: *Nuevos estudios de documentación: el proceso documental en las Ciencias de la comunicación social*. Madrid, Instituto Nacional de Publicidad, 1978, p. 112.

²⁸ GARDIN, J. C.; GROLIER, E.; LEVERY, F.: *Op. cit.*, p. 13.

guiremos la descripción bibliográfica y la catalogación, en modo alguno contrapuestas pero tampoco identificables en sentido operacional, porque la primera tiene un marco más restrictivo al no recoger nada sobre encabezamientos; ubicación del documento dentro de una colección determinada; confección de fichas secundarias o su ordenación en los catálogos, cometidos estos propios de la operación de catalogación²⁹.

Respecto al análisis interno comulgo con la división que hacen la mayoría de los autores, que distinguen las operaciones de indización y de resumir. Tan solo cabría plantearse su jerarquización, en cuyo caso, si la enfocamos desde el punto de vista operativo y en función del grado de profundidad analítica alcanzado (de menor a mayor), diremos que la indización precede a la técnica de resumir, pues ofrece como resultado solo unas palabras claves o descriptores relevantes, en tanto que el resumen recoge lo sustancial del documento analizado. Sin embargo, desde la experiencia de la práctica documental, es más ventajoso efectuar primero la operación de resumir, ya que la posterior indización, si es ejecutada por la misma persona, se realizará con la ventaja de conocer más a fondo el contenido del documento analizado, y de poder extraer palabras claves pertinentes del propio resumen.

4. EL ANÁLISIS DE CONTENIDO

4.1. *La indización*

Los orígenes de la indización —si bien no como técnica documental en su formulación actual— se remontan a la época clásica, concretamente a ciertas ordenaciones de papiros egipcios y registros fiscales de la antigua Grecia. Pero será con la adopción del código como forma de libro, en lugar de los rollos de papiros, cuando la idea de indización alfabética se lleve a la práctica. Siguiendo a Witty³⁰ la aproximación más temprana a índices temáticos alfabéticos conocidos aparece en un trabajo anónimo del siglo V de nuestra era, la *Apothegmata* —lista de refranes de varios padres griegos sobre temas teológicos— que aunque originariamente dispuso de otro orden, fue organizado alfabéticamente en el siglo VI. Sin embargo, habrá que esperar a los siglos XIV y XV para encontrar índices temáticos racionalmente estructurados. Es el caso de la impresión del código «De Materia Médica», de Dioscórides, que recopiló todo el saber farmacológico de su tiempo, o la obra de Aegidius Romanus «Comentarius in primum sententiarum», que engloba un amplio índice compuesto por palabras representativas de los

²⁹ Dado lo limitado de este artículo nos abstendremos de tratar la descripción física de los documentos, recomendándose la lectura de bibliografía específica como las obras de HUNTER y BAKEWELL: *Cataloguing*; la de WYNAR: *Introduction to cataloguing and classification...*

³⁰ WITTY, F. J.: *The beginnings of indexing and abstracting...* v. 8, nº 4 (1973), p. 193-198.

capítulos y no por las primeras de ellos como era habitual en los índices de la época.

No obstante el gran desarrollo de esta técnica se produce en el último tercio del siglo XIX, cuando algunos bibliotecarios emprendieron el análisis de contenido de los documentos. Y fue después de la II Guerra Mundial cuando se desarrollaron nuevos métodos no convencionales, como el sistema uniterms o el de descriptores, que hacían más eficaz la recuperación de información. También la aparición de los primeros tesauros a principios de los años sesenta, produjo todo un cúmulo de reacciones y nuevas perspectivas. A partir de este momento se ha venido gestando una amplia concepción teórica de la indización que ha acotado su campo operativo específico.

La operación de indizar es definida por la UNESCO en su Programa Unisist³¹ desde un doble punto de vista: como proceso, «consiste en describir y caracterizar un documento con la ayuda de representaciones de conceptos contenidos en dicho documento»; en cuanto a su finalidad, va destinada a permitir una búsqueda eficaz de las informaciones contenidas en un fondo documental. Personalmente opino que es la técnica de caracterizar el contenido de un documento y/o de las demandas documentales reteniendo las ideas más representativas para vincularlas a unos términos de indización adecuados, bien procedentes del lenguaje natural empleado por los autores, o de un lenguaje documental previamente seleccionado. En suma, es la operación central del sistema documental, actuando su producto (índice) de auxiliar en el almacenamiento y recuperación de la información.

La indización podrá comportar distintos niveles de profundidad en función de que se realice a partir del título de documento —siempre y cuando sea significativo—, sobre el resumen —lo que significa una economía en tiempo y esfuerzo— o sobre el mismo texto del documento original. La elección de esos niveles vendrá determinada por alguno de estos factores: la cualificación y efectivos de personal disponible, el volumen y naturaleza de la información a analizar, el sistema de almacenamiento y recuperación de la información, los medios económicos...

Rowley resume en tres las etapas que conlleva todo proceso de indización³²:

- Familiarización con el contenido y materia del documento.
- Fase de análisis, donde el indizador decidirá qué materias representa el tema principal del documento y por tanto deben ser indizadas. Es una etapa difícil, pues a menudo se tropieza con temas secundarios que complican la tarea.
- Selección de términos representativos que expresen sin ambigüedad el contenido del documento. Algunos teóricos incluyen también la traducción de esos términos a un lenguaje documental. Estas fases no tienen por qué

³¹ UNESCO: *Principes d'indexation*. Paris. Unesco, 1975, p. 2.

³² ROWLEY, J.: *Abstracting ad indexing*. Londres, Clive Bingley, 1982. p. 45-6.

ser secuenciales, ya que un indizador profesional familiarizado con el lenguaje de indización puede ser capaz de efectuarlas simultáneamente.

Partiendo de la premisa de que el contenido de cualquier documento es el conjunto de nociones de que trata, expresado mediante palabras, observaremos que se genera un problema de lenguaje. A grandes rasgos podemos distinguir entre lenguaje *natural* y lenguaje *documental*. El primero es aquel en que está escrito el documento y los términos de indización son extraídos del mismo texto. Es un lenguaje simple en su utilización pero ambiguo debido a la multiplicidad de sentidos de algunos vocablos. Se establece y evoluciona por impulsos sociales. El lenguaje documental se define a priori, antes de comenzar la indización. Incluye un vocabulario artificial y estereotipado, compuesto por una lista de términos normalizados y sus respectivas relaciones. Su evolución estará en relación con el cuerpo documental y la comunidad de usuarios a la que sirve.

En el esquema de Courrier³³ estos lenguajes documentales vienen descritos por dos aspectos: la coordinación y el control. En función a la coordinación podemos distinguir los lenguajes *precoordinados* (coordinan antes del almacenamiento los diferentes conceptos que integran un documento) y lenguajes *postcoordinados* (donde el proceso de coordinación de conceptos se produce en el momento de la búsqueda). Respecto al control, diferenciamos entre lenguaje de vocabulario *controlado* (porque se establece de antemano una lista cerrada y nominativa de términos que pueden unívoca y limitadamente representar el contenido de un documento) y lenguaje de vocabulario *libre* (que no necesita a priori una lista de términos autorizados, sino que se extraen del documento los conceptos más apropiados tal y como aparecen).

Tras estas divisiones conviene matizar que ningún lenguaje es totalmente puro, pues pueden mezclarse los aspectos de coordinación y control dando lugar a múltiples combinaciones, cada una de ellas con sus ventajas e inconvenientes.

En estrecha conexión con los lenguajes están los sistemas de indización o grupo de procedimientos prescritos para organizar el contenido de los registros de información con el propósito de la correcta recuperación y difusión. Pueden agruparse en tres categorías en base a que la indización se efectúe sobre las palabras (indización por *unitérminos*), los conceptos (indización por *descriptores*) o los temas (indización por *materias*).

Como hemos anticipado, los primeros avances en la descripción característica de los documentos se realizaron en el seno de las bibliotecas a finales de la centuria pasada, con el desarrollo de las clasificaciones enciclopédicas y facetadas basadas en la sistematización de materias. Se estaba creando el concepto de indización por materias —pero no el término—, entendida como la correlación sucesiva de diferentes encabezamientos que

³³ COURRIER, Y.: «Analyse et langage documentaires». *Documentaliste*, v. 13, nº 5-6 (1976), p. 183.

expresan el tema o temas de un documento. Pese a sus ventajas, este sistema fue ineficaz a medida que la recuperación ocupaba el primer lugar de la actividad documental, lo que provocó la aparición del sistema uniterms, creado por Taube. Según éste se trataba de vocablos pequeños y simples seleccionados del propio documento para su identificación. Ello suponía un importante avance en el campo de la indización, porque gracias a su poder combinatorio era posible expresar las ideas contenidas en un documento mediante un restringido número de términos. No obstante planteaba dos inconvenientes serios, como recogen Van Dijk y Neiva Morelli ³⁴: el primero deriva del hecho de que las palabras aisladas a veces pueden carecer de significación propia, comportando ambigüedad; y el segundo problema surge porque las relaciones entre esas palabras o uniterms pueden dar lugar a falsas combinaciones durante la búsqueda documental, distintas a las necesidades del demandante.

Pese a todo, el método de Taube fue una etapa conceptual importante en el camino hacia la indización basada en los conceptos o indización por descriptores.

Para Silva ³⁵ el descriptor es un viejo vocablo latino presente en los diccionarios de varios idiomas (español, portugués, francés e inglés), y que «ha adquirido un nuevo rigor y ha pasado a atraer los intereses de cuantos se ocupan de los sistemas de almacenamiento y recuperación de la información. Viene a ser la última denominación de algo que ha sido llamado sucesiva y simultáneamente índice, encabezamiento de materia, término coordinado, palabra clave». Pero dicha afirmación debe ser matizada, y a este efecto es esclarecedora la tesis de García Gutiérrez ³⁶ al afirmar que «el término descriptor no encierra ninguna connotación sinonímica u otra dependencia semántica con las precedentes, sino, por el contrario, la única relación es la creada por la evolución de las técnicas indizadoras y no de los conceptos». En la actualidad, constituye «el campo léxico esencial y más eficaz con objetivos recuperacionales en los diferentes ámbitos del saber».

Finalmente, debemos señalar que el producto tradicional de la indización es el índice, documento secundario que conduce al usuario desde la información conocida a otra adicional previamente desconocida. Fruto también será la configuración de listas de términos base para los lenguajes documentales y posterior construcción de tesauros.

4.2. *La operación de resumir*

El crecimiento desbordante de la información científica y la multiplicidad

³⁴ DIJK, M. van; SLYPE, G. van: *El servicio de Documentación frente a la explosión de la información*. Buenos Aires, C.N.I.C.T., 1972, p. 52-53. NEIVA MORELLI, J.: *Conbec e aplique a indexação coordenada*. Rio de Janeiro, Associação Brasileira de Bibliotecarios, 1968, p. 13.

³⁵ SILVA, B.: *Origem e evolução dos descritores*. Rio de Janeiro, Fundação Getulio Vargas, 1972, p. 27.

³⁶ GARCÍA GUTIÉRREZ, A. L.: *Lingüística documental*. Barcelona, Mitre 1984, p. 110.

de documentos publicados hace cada vez más útil y necesaria cualquier técnica que informe sobre el contenido de cada documento.

Aunque sus orígenes se remontan a la época clásica, la implantación social en nuestra cultura es paralela al desarrollo de las revistas científicas y por tanto al concepto de ciencia moderna. Desde ese momento resumen y revista científica inician una andadura conjunta hasta nuestros días, y en la que aquél provee a ésta de especiales características. Será en los siglos XIX y XX cuando asistamos a la proliferación de revistas de resúmenes especializadas, como entre otras *Physics Abstracts*, *Chemical Abstracts*, *Historial Abstracts*...

La variada e imprecisa gama de denominaciones que ha recibido esta operación (condensación, reducción, extracción, resumen...) nos obliga a detenernos en su concepto. En opinión de Cleveland³⁷ es un procedimiento complejo dirigido a representar el contenido de los documentos analizados en orden a guiar al usuario en la información apropiada. A nuestro modo de ver, la operación de resumir consiste en la transformación que experimentan los documentos primarios a través de dos procesos: de un lado, el análisis hasta obtener su contenido esencial, y de otro, la síntesis abreviada y precisa de ese contenido previamente analizado. Si bien la etapa analítica de este proceso resumidor puede ser sometida con cierta facilidad a un conjunto de reglas y procedimientos para su mejor desarrollo, no sucede igual con el estadio sintetizador, cuyo carácter eminentemente creativo se rebela ante los intentos normalizadores, pudiendo afirmarse que nos encontramos ante un auténtico arte. Su dificultad estriba en que no existen normas suficientemente válidas para aprender a resumir. No basta con someterse a los numerosos consejos en cuanto a la objetividad, precisión, concisión... Hay que suministrar vida, revitalizar el documento. Y ello no puede hacerlo más que una mente capacitada para crear.

En la operación de resumir confluyen estos ingredientes fundamentales: el resumidor, el documento original y el destinatario. En cuanto al sujeto, la primera cuestión que se plantea está relacionada con la idoneidad para llevar a cabo esta tarea. Es evidente que debe ser alguien familiarizado con la temática del documento a resumir, ya sea el autor del documento original, un especialista en la materia, o un resumidor profesional. Pese a las peculiaridades de cada uno de ellos, el resumidor será el agente por excelencia de esta operación, y deberá gozar de experiencia en el tema a resumir y conocimiento de las técnicas documentales. El objeto sobre el que se opera es el documento y en especial el científico, que podremos agrupar en las siguientes categorías: revistas, monografías y libros, informes técnicos, tesis, actas... Por último es fundamental conocer el destinatario de esta actividad, cuyo amplio espectro va desde los científicos, investigadores y docentes a indizadores y bibliotecarios referencistas.

³⁷ CLEVELAND, D. & A.: *Introduction to indexing and abstracting*. Littleton, Libraries Unlimited, 1983, p. 104.

Es difícil hablar de metodología en una actividad caracterizada por su cualidad intelectual. La pobreza de literatura al respecto es fiel reflejo de esta dificultad.

Como tarea preliminar el centro o servicio de documentación fijará los criterios de selección del material a resumir, teniendo en cuenta que no todo lo que se publica es relevante y significativo, y además el costo económico y la disponibilidad de tiempo son factores decisorios.

La operación de resumir constituye una unidad de actuación indivisible, pero por razones metodológicas vamos a diferenciar dos etapas que, aunque complementarias, son funcionalmente distintas: el análisis del documento, y la síntesis o tarea definitiva. Dentro de la primera, y en consonancia con la naturaleza del documento, distinguiremos el análisis formal (cuyo cometido es la redacción de la correspondiente referencia bibliográfica) y el análisis temático, que se inicia con la lectura para llegar a la recogida de notas a través de la etapa analítica propiamente tal³⁸. Ha de hacerse como mínimo una doble lectura: la primera rápida, para centrar la atención en sus características fundamentales; y otra más cuidadosa y activa poniendo énfasis en los principales párrafos y las secciones claves presentadas bajo los siguientes epígrafes: introducción, objetivos, metodología, conclusiones, ya que estos generalmente contienen la esencia de lo que el autor considera conceptualmente importante.

Con los datos suministrados por las diferentes lecturas estaremos en condiciones de comenzar el auténtico análisis del documento, entendido éste como «distinción o descomposición de las partes de un todo». Ello conduce a un desmenuzamiento de la información explorando las partículas más pequeñas «hasta que las partes pertinentes de la estructura queden expuestas y dispuestas para ser escritas». Es ésta una necesaria y difícil labor de «strip-tease» que nos permitirá ver al desnudo las auténticas aportaciones del original en estudio, eliminando toda la información irrelevante.

La fase de síntesis trata de recomponer lo que el análisis descompuso, pero no en base a yuxtaponer ideas aisladas, sino dándoles una unidad y sentido nuevos. Culmina con la arquitectura de su producto: el resumen, concebido como el resultado de una transformación analítico-sintética del contenido del original, de extensión reducida, que actúa de intermediario entre éste y el usuario. Su estructura obedecerá a un desarrollo lógico y constará de una introducción que albergue la información esencial no recogida en el título, un núcleo central, compuesto de párrafos equilibrados, y unas conclusiones. Todo ello completado por la referencia bibliográfica y la firma del resumidor.

En cuanto al estilo, estará presidido al menos por estos criterios: fidelidad al contenido del documento original; precisión; claridad expositiva

³⁸ Véase sobre este particular mi artículo: «La operación de resumir: formulación teórica, procedimientos y perspectivas». Cuadernos de Documentación de Cajas de Ahorros, v. III, nº 5-6 (1987), p. 40-62.

(utilizando la terminología apropiada) y concisión, dando a la frase plenitud de sentido con el mínimo número de palabras.

Para la elaboración de resúmenes los servicios disponen de sus propias pautas en forma de manual de instrucciones y recomendaciones, pues aunque existen normas publicadas (ISO 214-1976, ANSI Z. 39 14-1979...) éstas son más ricas en consejos sobre la redacción del análisis que en recomendaciones sobre el verdadero análisis de contenido ³⁹.

De entre las funciones del resumen recogemos las más significativas:

— Actúa de anticipo del documento original.

— Mantiene al investigador actualizado de los avances en su campo temático, ahorrándole tiempo y esfuerzo.

— Elimina las barreras del lenguaje, al ser presentado en una lengua de amplia difusión.

— Ayuda a la búsqueda retrospectiva de información y cumple un papel importante en la estructura de los sistemas automatizados, ya que muchas bases de datos incluyen, además de las referencias bibliográficas, resúmenes que permiten la localización y selección del «full text».

En cuanto a las tipologías del resumen hay diversos criterios para establecerlas. Algunos autores como Van Dijk y Van Slype ⁴⁰, desde un prisma cuantitativo, basado en la extensión del mismo, en función de la mayor o menor cantidad de información contenida, distinguen hasta nueve tipos: título, anotación, resumen telegráfico, indicativo, informativo, extracto, reseña, compendio y el texto mismo. Otros, entre ellos Bernier y Chaumier ⁴¹ dividen los resúmenes:

— Según su forma o propósito interno en: a) *indicativo* (señala brevemente los temas abordados en el documento), b) *informativo* (proporciona una descripción completa del contenido del documento intentando cubrir cuatro puntos esenciales: objetivo y alcance, metodología, resultados y conclusiones) y c) *crítico*, aunque se cuestiona si es en efecto una tercera categoría, ya que se trata de un resumen que junto al contenido del documento aporta las conclusiones personales del resumidor. Este tipo deberá explicitarse y llevar la firma de su autor.

— Según su origen se pueden clasificar en a) resumen *de autor*, redactado por el propio autor del documento original. Tiene la ventaja de ser confeccionado por la persona que mejor conoce el tema a priori, y de aparecer simultáneamente a la publicación del documento original. Pero a veces la falta de objetividad y el desconocimiento de las técnicas y procedimientos de resumir da lugar a productos de baja calidad; b) resumen de *expertos* en el área temática, conocedores y peritos en la materia a resumir, pero no por

³⁹ Ibidem, p. 57-60.

⁴⁰ DIJK, M. van; SLYPE, G. van: *Op. cit.*, p. 99-100.

⁴¹ BERNIER, C. L.: «Abstracts and abstracting». En: *Enciclopedia of Library and Information Science*. v. I, 1969, p. 17; CHAUMIER, J.: *Análisis y lenguajes documentales*. Barcelona, Mitre, 1986, p. 22-23.

regla general en sus técnicas; c) *profesional* del resumen, que hace de la operación de resumir una manera de vivir. Producen resúmenes óptimos sobre todo si trabajan campos específicos, con los que están familiarizados.

Por último Rowley⁴² aporta una tercera clasificación teniendo en cuenta su propósito externo y distingue: a) resúmenes orientados «a disciplina», porque están escritos para un área específica del conocimiento, y b) los orientados «a misión», que son escritos para apoyar actividades de aplicación. Ambos pueden ser a su vez indicativo, informativo o crítico en su construcción interna.

Finalmente debemos añadir que una vez redactado el resumen se procederá a su edición e impresión, bajo la forma de boletín o revista de resúmenes. De cualquier forma, la permanencia del resumen y/o de la revista de resúmenes corre paralela a la de los documentos primarios que representan.

5. EPÍLOGO

No queremos finalizar sin aludir a la importante función que juega la normalización en el dominio de las Ciencias de la Documentación, pues asegura la comunicación y transferencia de la información permitiendo simplificar y racionalizar los métodos y técnicas de trabajo, unificando los productos resultantes.

La amplitud normalizadora permite incidir en el desarrollo del proceso documental y por tanto del tratamiento en su doble faceta: análisis documental y recuperación. Limitándonos al primero, objeto de nuestro estudio, podemos afirmar que el producto de dicha normalización, la norma, afectará a las fases de análisis del mismo modo que a los documentos o al soporte en sí. Y precisamente será en el análisis formal donde las distintas corrientes se han unificado a lo largo de este siglo, proporcionando un alto grado de normalización internacional. Prueba de ello es que instituciones y organismos nacionales (AENOR, AFNOR...) e internacionales (FIAB, FID, ISO, UNESCO...) hayan emitido *normas* a este respecto, sobresaliendo entre otras las relativas a soportes físicos (formato de fichas), de descripción bibliográfica (como las múltiples y específicas ISBDs), de catalogación (AACR 2, Reglas de catalogación españolas...).

No obstante el problema normalizador surge en las operaciones de análisis interno, pues su marcado carácter intelectual las hace difíciles y complejas. Las reglas y normas que se dan al analista no son suficientes para asumir una uniformidad o consistencia satisfactoria. En el apartado de la indización destaca la actividad de la ISO, que ha orientado sus normas a la elaboración y presentación de vocabularios y terminologías sistemáticas, o al establecimiento de principios directores sobre construcción de tesauros.

⁴² ROWLEY, J.: *Abstracting and indexing*. Londres, Clive Bingley, 1982.

Respecto a la operación de resumir disponemos de algunas guías (de la UNESCO, p. ej.), directrices (Chemical Abstracts Services) y normas (ISO 214-1976) centradas más en recomendaciones estilísticas y semánticas que en cuestiones metodológicas.

En general y para cualquier fase del análisis, la normalización documental deberá evolucionar al unísono con las necesidades de los usuarios y el progreso científico-técnico, para facilitar la organización racional de los recursos y el tratamiento y difusión de la información en ellos acumulada.

